



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 298
Programa de Magíster en Producción Agroambiental
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Con fecha 09 de abril de 2014, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Recursos Naturales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Magíster en Producción Agroambiental de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación N° 404 de la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Magíster en Producción Agroambiental de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho Programa, las observaciones enviadas por el Programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la quinta sesión del Consejo de Recursos Naturales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, el Programa de Magíster en Producción Agroambiental de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de Programas de Postgrado de la CNA del 7 de marzo de 2007 que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, de programas de magíster y doctorado.
3. Que, con fecha 05 de septiembre de 2013, la Facultad de Agronomía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Magíster en Producción Agroambiental, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que, con fecha 03 de enero de 2014 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Producción Agroambiental de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
5. Que, con fecha 09 de enero de 2014 fue visitado el Programa de Magíster en Producción Agroambiental de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 14 de marzo de 2014 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del Programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo Programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Agronomía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso para su conocimiento.
8. Que, por carta de 20 de marzo de 2014, el Programa de Magíster en Producción Agroambiental comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que, el Consejo de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°5 de fecha 09 de abril de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Producción Agroambiental de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Carácter y objetivos:

- El Programa declara un carácter académico, cuyo objetivo es la consolidación y desarrollo de conocimiento científico en el ámbito de la fruticultura, hortalizas y flores, y gestión ambiental. Ha desarrollado desde la acreditación anterior, una serie de acciones tendientes a sustentar dicho carácter. No obstante ello, aún persiste cierto grado de tensión entre la definición del carácter académico y objetivos de orientación profesional.
- El perfil de graduación se encuentra en proceso de adecuación al carácter definido por el Programa. Su énfasis es pertinente y está puesto en desarrollar investigación para la innovación, adaptar y aplicar tecnologías en sistemas de producción frutícola, también flores y hortalizas con un claro enfoque de producción intensiva atendiendo los principios y normativas de una gestión ambiental integral y sustentable.

b) Requisitos de admisión:

- Los criterios de admisión y selección son claros, pertinentes y transparentes. Ellos se encuentran debidamente formalizados y son difundidos por diversos medios. Lo anterior permite ejecutar un proceso de selección adecuado a los requerimientos y objetivos del Programa.
- El proceso de selección considera 2 etapas. La primera, consiste en el patrocinio de un académico del Programa que acepta guiar el proyecto de investigación del postulante, y la segunda, es la evaluación de antecedentes que realiza el Comité Académico. Esto permite ponderar un conjunto de variables al momento de aceptar una postulación y orienta desde el ingreso al Programa en las exigencias que derivan del desarrollo del proceso de investigación conducente a la tesis de grado.

c) Estructura del Programa:

- El plan de estudios está constituido por un plan común que incluye cinco asignaturas obligatorias, un plan de especialización con tres opciones: Gestión Ambiental, Fruticultura, Hortalizas y Flores, además de una Tesis de Grado. Esta estructura en general es coherente con los objetivos declarados para el Programa, y pertinente para la demanda de la industria agrícola y el perfil de los profesionales que requiere el país.
- No obstante lo anterior, se requiere reforzar en el plan de estudios, asignaturas específicas de gestión ambiental y sustentabilidad de los sistemas productivos en las especialidades de Fruticultura, Hortalizas y Flores. Al mismo tiempo se hace hincapié en la necesidad de mantener actualizadas las normas y protocolos nacionales e internacionales relacionados con la gestión ambiental en las asignaturas básicas del Programa, e incorporar con mayor énfasis la problemática agua-energía en la

agricultura. Asimismo, si bien se valora la posibilidad de integración pregrado/postgrado, se debe revisar la oferta de asignaturas exclusivas para el nivel de formación de Magíster, especialmente en el área de sustentabilidad ambiental, para no disminuir la profundidad de las temáticas que ahí se traten.

- Destaca que un alto porcentaje de las tesis deriven en publicaciones indexadas, lo que es un buen indicador del impacto del Programa, considerando su definición como un Programa de carácter académico. Sin embargo, se deben realizar esfuerzos sistemáticos para mejorar los índices de graduación, tanto a nivel de tasas como en lo referido a los tiempos de graduación, los que se consideran aún prolongados. Se debiera considerar para tal mejora, la naturaleza experimental de la investigación que estando ligada a la estacionalidad anual, requiere de tiempos específicos para su ejecución.

d) Cuerpo académico:

- El Programa cuenta con un cuerpo académico especializado, el que en términos generales tiene una dedicación que se considera adecuada. Existen políticas claras para la incorporación de académicos al Programa. Destacan sus vínculos y redes de contacto, lo que posibilita la activa participación de profesores visitantes nacionales y extranjeros, todos de dilatada experiencia y trayectoria.
- Se aprecia una alta heterogeneidad en la productividad del cuerpo académico, la que se concentra en un número acotado de profesores. Además, hay una desproporción en el número de profesores entre las 3 áreas de especialidad (Fruticultura, Hortaliza y Medioambiente), en desmedro del área medioambiental, aunque esta situación está en vías de mejorar, con la contratación de nuevos académicos.

e) Apoyo institucional:

- Existe un importante y significativo apoyo de la institución al Programa. Este dispone de una serie de recursos que permiten la óptima realización de sus actividades académicas, los cuales son coherentes con los objetivos y carácter del mismo. Entre ellos destacan la calidad de la infraestructura y espacios físicos, salas de computación, biblioteca, laboratorios y el campo experimental. Se cuenta además con un conjunto de convenios nacionales e internacionales, que contemplan actividades específicas en el área agronómica y de medio ambiente. Esto ha posibilitado estadías de investigación de algunos graduados en otras instituciones.
- El Programa cuenta con un Comité Académico que funciona con regularidad y tiene la tarea de gestionar todos los aspectos académicos y administrativos relacionados con el mismo. Ha logrado establecer de manera eficiente y efectiva canales de comunicación con académicos y estudiantes. A partir del año 2012, ha aumentado considerablemente el número de becas internas, lo que constituye una importante ayuda para los estudiantes que cursan el Programa.

f) Autorregulación:

- El Programa de Magister en Producción Agroambiental se inserta en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Agronomía en el área de Estudios Avanzados. Se prioriza en el ámbito de docencia asegurar la calidad y efectividad de los procesos formativos de postgrado. Por ende, cuenta con orientaciones estratégicas claramente definidas, objetivos y planes de acción pertinentes para el fortalecimiento del Programa, los que son adecuados al contexto institucional.

- El plan de mejoramiento es coherente con los resultados de la autoevaluación y el plan de desarrollo planteado. Este plan tomó en cuenta las debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación y sobre esa base se definieron las acciones asociadas a la superación de dichas debilidades, indicando responsables, plazos y recursos.
- El Programa hizo un esfuerzo considerable por superar las debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior, lo que demuestra su responsabilidad con la mejora continua. A partir de ahí, exhibe avances significativos e indicadores promisorios, los que se espera se consoliden en un trayecto de tiempo más prolongado.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE RECURSOS NATURALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Producción Agroambiental de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa de Magíster en Producción Agroambiental de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, impartido en la ciudad de Quillota, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **cuatro años**. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 09 de abril de 2018**, oportunidad en la cual el Programa de Magíster en Producción Agroambiental de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS



Guillermo Donoso Harris

CONSEJO DE ACREDITACIÓN RECURSOS NATURALES

QUALITAS